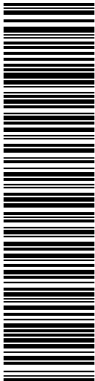


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
OFICIO: 286_Oficio a BOE desconocidos AD		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 5P52M-3TWKZ-EZ1WY Fecha de emisión: 11 de Abril de 2025 a las 13:14:13 Página 1 de 2	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal de Agenda Urbana, Planificación, Desarrollo y Mantenimiento del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON.Firmado 08/04/2025 13:22	FIRMADO 08/04/2025 13:22



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5903208 5P52M-3TWKZ-EZ1WY 87D521A4ED1E89D833424C40439B8577DC7572A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



Expte.: PyG 1PP/20

Por acuerdo de Pleno de esta Corporación, adoptado en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, se aprobó definitivamente el texto refundido del Plan Especial de Infraestructuras de Retamar de la Huerta, conforme señala el apartado Segundo de la parte dispositiva del acuerdo de referencia.

No habiéndose podido notificar tal circunstancia a los interesados que al final se relacionan, sirva el presente anuncio de notificación a los mismos, de conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, significando que este acto agota la vía administrativa y contra el mismo se podrá interponer el siguiente recurso:

- Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 8, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Todo ello sin perjuicio de que se pueda interponer, en su caso, cualquier otro que se estime procedente. La interposición de los recursos mencionados no suspende, por sí sola, la ejecución del acto administrativo.

INTERESADO

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO

JOAQUÍN LÓPEZ RIVAS

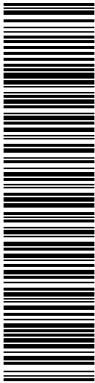
MARÍA JOSEFA PARDO MANUEL
DE VILLENA

MARÍA CARMEN PRADO
RUSPOLI

MARIANO PRADO RUSPOLI

JUAN CARLOS PRADO RUSPOLI

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
OFICIO: 286_Oficio a BOE desconocidos AD		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 5P52M-3TWKZ-EZ1WY Fecha de emisión: 11 de Abril de 2025 a las 13:14:13 Página 2 de 2	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal de Agenda Urbana, Planificación, Desarrollo y Mantenimiento del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON.Firmado 08/04/2025 13:22	FIRMADO 08/04/2025 13:22



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5903208 5P52M-3TWKZ-EZ1WY 87DE2A44ED1E89D933424C4043BB57DC7572A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayb-alcorcon.es/portal/verificar/Documentos.do?>



Expte.: PyG 1PP/20

JAIME MIGUEL DANIEL PRADO
RUSPOLI

BLANCA MARÍA PERPETUO
SOCORRO PRADO RUSPOLI

JOSÉ PRADO RUSPOLI

MARÍA IGNACIA PRADO
RUSPOLI

ISIDORO GARCÍA RODRÍGUEZ

ENRIQUE FRANCISCO MUÑOZ CL GRAN VÍA, 73, 4D, 28013 MADRID
RODRÍGUEZ

PABLO GONZÁLEZ HERRAIZ CTRA. DE EXTREMADURA, KM. 12, 28925
ALCORCÓN (MADRID)

JUAN ESTEBAN LÓPEZ RIVAS AV DE EUROPA, 7, ES 7, 7º 2, 28223
POZUELO DE ALARCÓN (MADRID)

DOMINGO DE LA PAZ VERA CL ALBACTE, 5, 28223 POZUELO DE
ALARCÓN (MADRID)